

BASES TÉCNICAS SUMINISTRO: "MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS VEHICULOS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL, ANCUD" AÑO 2025

1. OBJETIVO:

Contar con un suministro de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos pertenecientes a la Corporación Municipal de Ancud - Área Salud, por un periodo de 12 meses o hasta agotar el monto disponible, con el objetivo de que estos se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento y así cubrir las necesidades de movilización

2. DESCRIPCION Y DETALLE SUMINISTRO

El detalle del suministro de mantenimientos preventivos y correctivos requeridos se encuentra en el anexo oferta económica, de acuerdo a lo siguiente y según aplique a la marca y modelo del vehículo correspondiente:

LÍNEA LICITADA N°	SUMINISTRO	ITEM SEGUN ANEXO ECONOMICO
1	Mantenimiento Preventiva	Desde el 0.1 al 0.27
2	Mantenimiento Correctivo	Desde el 1.1 al 13.92

• LÍNEA LICITADA N°1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Se deben llevar a cabo las siguientes acciones, según la marca y modelo del vehículo:

ITEM	DETALLE
0.1	Cambio aceite motor y filtro.
0.2	Cambio filtro de aire.
0.3	Cambia filtros combustibles.
0.4	Cambia aceite caja de transferencia.
0.5	Cambia aceite caja de velocidades.
0.6	Cambio aceite diferencial delantero.
0.7	Cambia filtro cabina.
0.8	Cambia aceite diferencial trasero.
0.9	Aceite hidráulico dirección
0.10	Cambia plumillas.
0.11	Cambio correas y accesorios o poli v.
0.12	Cambia de correa o cadena.
0.13	Cambio batería.
0.14	Revisión suspensión delantera.
0.15	Revisión suspensión trasera.
0.16	Inspección tren delantero.
0.17	Inspección tren trasero.
0.18	Alineación vehículo.
0.19	Balanceo ruedas (4) .
0.20	Mantenimiento Sistema de carga y arranque.

0.21	Reemplazo tapa radiador.
0.22	Engrase cardan.
0.23	Rotación neumáticos.
0.24	Inspección frenos.
0.25	Lubricar eje pedales.
0.26	Servicio elevador revisión técnico mecánico DCS.
0.27	Aseo ventilación diferencia.

• **LINEA LICITADA N°2: MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

Se deben llevar a cabo las siguientes acciones, según la marca y modelo del vehículo:

ITEM	DETALLE
1.	Control Opacidad:
1.1	Reemplazo inyector UREA - DPF.
1.2	Regulación y/o calibración de válvulas.
1.4	Limpieza sensor(es) flujo masa.
1.5	Mantenimiento colector admisión y escape.
1.6	Reparación intercooler.
1.7	Cambia intercooler.
1.8	Mantenimiento válvula EGR.
1.9	Reemplazo válvula EGR.
1.10	Enfriador EGR (reemplazo).
1.11	Mantenimiento catalizadora.
1.12	Reemplazo catalizador.
1.13	Mantenimiento sensor de oxígeno.
1.14	Cambio sensor de oxígeno.
1.15	Reemplazo bobina.
1.16	Reemplazo oring de bujías.
1.17	Cambia de bujías.
1.18	Cambio cables de bujías.
1.19	Reemplazo sellos de válvula.
1.20	Cambio filtro de partículas.
1.21	Mantenimiento filtro de partículas.
1.22	Cambio bujías incandescente.
1.23	Mantenimiento inyector UREA-DPF.
1.24	Cambia sensor temperatura DPF.
1.25	Mantenimiento sensor temperatura DPF.
1.26	Reemplazo sonda DPF.
1.27	Cambio sensor NOX.

Mantenición sensor NOX.

1.28 Armado de motor e informe.

2. **Embrague:**

2.0 Cambio de kit embrague.
2.1 Rectificado de volante inercia.
2.2 Cambio volante inercia.
2.3 Cambio bomba embrague.
2.4 Cambio cilindro embrague.
2.5 Cambio rodamiento eje piloto
2.6 Cambio retenes salida de caja.
2.7 Reemplazo horquilla de embrague.
2.8 Cambia bujes horquilla embrague.
2.9 Cambio kit piola selectora de velocidades.
2.10 Regulación piola selectora de velocidades.
2.11 Regulación piola embrague.
2.12 Cambia piola de embrague.
2.13 Cambia switch embrague.
2.14 Cambio pedal embrague.
2.15 Mantenición pedal.

3. **Distribución:**

3.0 Cambia kit distribución.
3.1 Reemplaza carrea aire acondicionado.
3.2 Reemplazo correa alternador.
3.3 Reemplazo carrea de accesorias.
3.4 Cambio correa multifuncional.
3.5 Reemplazo polea alternador
3.6 Reemplazo tensor carrea alternador
3.7 Cambia rodilla correa multifuncional.
3.8 Cambia tensor correa multifuncional.
3.9 Cambio reten trasero cigüeñal
3.10 Cambio reten delantero cigüeñal
3.11 Cambia reten delantera eje de levas.
3.12 Cambio reten trasero eje levas.
3.13 Cambia bomba de agua.

4. **Frenos:**

4.0 Revisión sistema de frenas.

- 4.1 Mantención - regulación sistema frenos.
- 4.2 Cambio piola central freno auxiliar.
- 4.3 Cambio piola derecha freno auxiliar.
- 4.4 Cambio piola izquierda freno auxiliar.
- 4.5 Switch pedal freno.
- 4.6 Perno y tuerca rueda.
- 4.7 Cambio chicharra de freno.
- 4.8 Embalado patines de freno.
- 4.9 Cambiar pulmón de freno.
- 4.10 Mantenimiento limpieza sensor de frenos.
- 4.11 Reemplazo sensor freno ABS.
- 4.12 Cambio servo freno.

5. **Frenos Delanteros:**

- 5.0 Resortes de fijación.
- 5.1 Reguladores.
- 5.2 Cambio líquido de frenos.
- 5.3 Cambio pastillas de freno.
- 5.4 Rectificado discos de freno.
- 5.5 Cambio discos de freno.
- 5.6 Cambio de caliper.
- 5.7 Bujes caliper.
- 5.8 Cambio flexible de freno.
- 5.9 Cambio bomba de frenos.
- 5.10 Mantención de caliper.

6. **Frenos Traseros:**

- 6.0 Cambio balatas de frenos.
- 6.1 Cambio tambores de frenos.
- 6.2 Cambio de cilindros de freno.
- 6.3 Rectificado de tambores de frenos.
- 6.4 Asea y regulación freno estacionamiento.
- 6.5 Reemplaza pastillas de frenado traseras.
- 6.6 Cambio flexible de freno.

7. **Suspensión:**

- 7.0 Cambio amortiguadores delanteros.
- 7.1 Cambio bujes de amortiguador.
- 7.2 Cambia amortiguadores traseros.

- 7.3 Cambio perno centro paquete de resorte.
- 7.4 Reparación paquete de resortes.
- 7.5 Cambio de bujes de paquetes de resortes.
- 7.6 Cambio de muelles helicoidales.

- 8. **Tren Delantero:**
- 8.0 Cambio rotula suspensión superior derecha.
- 8.1 Cambio rotula suspensión superior izquierda.
- 8.2 Cambio rotula suspensión inferior derecha.
- 8.3 Cambio rotula suspensión inferior izquierda.
- 8.4 **Cambio bujes de bandeja.**
- 8.5 Reemplazo brazo pitman.
- 8.6 Cambio barra corta de dirección.
- 8.7 Cambio barra larga de dirección.
- 8.8 Rotula caja dirección.
- 8.9 Cambios terminales de dirección.
- 8.10 Cambio terminales axial.
- 8.11 Cambio bandeja suspensión (inferior).
- 8.12 Cambio bandeja suspensión (superior).
- 8.13 Cambio de barra estabilizadora.
- 8.14 Cambio cremallera dirección.
- 8.15 Cambio fuelles cremallera.
- 8.16 Cambio de bieletas.
- 8.17 Cambio bujes barra estabilizadora.
- 8.18 Cambio bujes barras tensoras.
- 8.19 Cambio bujes punta barras tensoras.
- 8.20 Cambio bomba dirección.
- 8.21 Cambio maza delantera.
- 8.22 Mantención mazas delanteras.
- 8.23 Cambio caja auxiliar de dirección.
- 8.24 Cambio cazoletas.
- 8.25 Cambio fuelles homocinética.
- 8.26 Mantención rodamientos maza del.
- 8.27 Cambio reten maza delantera.
- 8.28 Cambio rodamientos de maza delantera.
- 8.29 Fuelle axial.
- 8.30 Abrazadera buje barra estabilizadora.
- 8.31 Barra axial.
- 8.32 Punta homocinética.

9. **Tren Trasero:**
- 9.0 Cambio rodamientos de maza trasero.
 - 9.1 Cambio reten de maza trasero.
 - 9.2 Cambio cruceta cardan.
 - 9.3 Cambio soporte cardan.
 - 9.4 Cambio cardan.
 - 9.5 Reparación cardan.
 - 9.6 Goma soporte escape.
 - 9.7 Cambio retenes masa trasera.
 - 9.8 Cambio diferencial.
 - 9.9 Cambio rodamiento diferencial.
 - 9.10 Cambio retenes diferencial.
 - 9.11 Cambio cardan corto.
 - 9.12 Rodamiento central cardan.

10. **Sistema de Inyección:**
- 10.0 Desmontar y montar bomba elevadora.
 - 10.1 Reparación bomba elevadora.
 - 10.2 Reparación de inyectores.
 - 10.3 Mantenimiento de inyectores.
 - 10.4 Calibración de inyectores.
 - 10.5 Cambio de inyectores.
 - 10.6 Desbloqueo y codificación de inyectores.
 - 10.7 Cambio riel de inyección.
 - 10.8 Cambio sensor presión de riel.
 - 10.9 Cambio sensor corte de inyección (presión).
 - 10.10 Cambio válvula presión riel de inyección.
 - 10.11 Manguera turbo.
 - 10.12 Cañería turbo.
 - 10.13 Reparación turbo.
 - 10.14 Aseo interno estanque de combustible.
 - 10.15 Aseo cañerías y mangueras combustibles.
 - 10.16 Cambio cañerías de combustible.
 - 10.17 Reparación cañerías de combustible.
 - 10.18 Cambio mangueras de combustible.
 - 10.19 Cambio de cebador de combustible.
 - 10.20 Sensor presión de turbo.
 - 10.21 Válvula presión de turbo.

- 10.22 Electro válvula presión de turbo.
- 10.23 Cambio de turbo.
- 10.24 Cambio bomba inyectora.
- 10.25 Reparación bomba inyectora.
- 10.26 Cambio niples porta filtro combustible.
- 10.27 cambio bomba elevadora.
- 10.28 Válvula limitadora combustible.

11. **Sistema de Refrigeración y Calefacción:**

- 11.0 Cambio electro ventilador
- 11.1 Cambio líquido refrigerante
- 11.2 Cambio radiador motor
- 11.3 Cambio mangueras radiador
- 11.4 Cambio radiador calefacción
- 11.5 Carga de aire acondicionado (revisar estado de compresor)
- 11.6 Cambio mangueras radiador calefacción
- 11.7 Cambio deposito auxiliar refrigerante
- 11.8 Cambio termostato
- 11.9 Reparar compresor
- 11.10 Cambio de compresor
- 11.11 Cambio radiador aire acondicionado
- 11.12 Reparación sistema de aire completo
- 11.13 Reparación cañería Sist. Refrigeración/calefacción
- 11.14 Recambio mangueras de calefacción y/o refrigeración
- 11.15 Recambio de cañerías de calefacción y/o refrigeración
- 11.16 Hélice ventilador
- 11.17 Viscoso centrifugo
- 11.18 Reparación condensador a.c.
- 11.19 Cambio condensador a.c
- 11.20 Reparación evaporadora a.c.
- 11.21 Cambio evaporador a.c.
- 11.22 Sonda evaporadora ac
- 11.23 Válvula expansora a.c.
- 11.24 Filtro deshidratante a.c.
- 11.25 Presostato a.c.

12. **Sistema Eléctrico:**

- 12.1 Reparación sistema eléctrico general.
- 12.2 Cambio motor de partida.

12.3	Cambio alternador.
12.4	Solenoide.
12.5	Reparación motor de partida.
12.6	Reparación alternador.
12.7	Reparación cierre centralizado.
12.8	Reparación alza vidrio eléctrico.
12.9	Reemplazo botonera alza vidrio.
12.10	inversor onda pura 2000 a 3000 watts.
12.11	Sirena eléctrica multitonos.
12.12	Reparación limpia parabrisas.
12.13	Cambio foco delantero.
12.14	Cambio foco trasero.
12.15	Cambio de luces trocha.
12.16	Ramal eléctrico (reemplazo).
12.17	Reparación telecomando.
12.18	Cambia telecomando.
12.19	Cambio flash o relay de luces.
12.20	Cambio soquetes de luces.
12.21	Reparación corte eléctrico.
12.22	Reparación tecla luces de estacionamiento.
12.23	Cambia tecla luces de estacionamiento.
12.24	Cambios bomes batería.
12.25	Cambia cables batería.
12.26	Reparación chapa contacto.
12.27	Mantenimiento chapa contacto.
12.28	Cambio chapa contacto.
12.29	Mantenimiento motor de partida.
12.30	Mantenimiento alternador
12.31	Reparación baliza ambulancia.
12.32	Reemplazo baliza ambulancia.
12.33	Reparación fusilera.
12.34	Cambio relé.
12.35	Cambio fusilera.
12.36	Cambio ampolleta tablero.
12.37	Cambio ampolleta frenos.
12.38	Cambio ampolleta estacionamiento.
12.39	Cambio ampolleta señalización.
12.40	Cambio ampolleta patente.
12.41	Cambio ampolleta neblineros.

- 12.42 Cambio ampolleta interiores y maletero o guantera.
- 12.43 Cambio ampolleta delantera (alta y baja).

13. **Otros Servicios:**

- 13.0 Cambio sensor MAP.
- 13.1 Reemplazo sensor velocidad.
- 13.2 Mantención sensor MAP.
- 13.3 Cambia sensor MAF (flujo metro)
- 13.4 Mantención sensor MAF.
- 13.5 Cambia sensor CKP (posición cigüeñal).
- 13.6 Mantención sensor CKP.
- 13.7 Cambia sensor TPS (posición de aceleración).
- 13.8 Mantención sensor TPS.
- 13.9 Cambio conector sensor.
- 13.10 Cambio sensor de estabilidad.
- 13.11 Mantención sensor estabilidad.
- 13.12 Reparación conector sensor.
- 13.13 Cambio sensor CMP (eje de levas).
- 13.14 Mantención sensor CMP.
- 13.15 Cambio sensor de golpeteo.
- 13.16 Mantención sensor de golpeteo.
- 13.17 Cambio sensor detonación.
- 13.18 Mantención sensor detonación.
- 13.19 Cambio sensor relación mezcla.
- 13.20 Mantención sensor relación mezcla.
- 13.21 Cambio válvula IAC.
- 13.22 Mantención válvula IAC.
- 13.23 Cambio válvula PCV (ventilación positiva carter).
- 13.24 Mantención válvula PCV.
- 13.25 Cambio **BCM** y reprogramación
- 13.26 Reparación BCM y reprogramación.
- 13.27 Cambio BSM y reprogramación.
- 13.28 Reparación BSM y reprogramación.
- 13.29 Servicio de scanner.
- 13.30 Afinamiento completo para vehículo.
- 13.31 Reemplazo ECU (unidad de control electrónico).
- 13.32 Bujes palanca de cambio y otros.
- 13.33 Reemplazo PCM (modulo control motor).
- 13.34 Reparación ECU-PCM-ECM.

13.35	Reparación sinóptica.
13.36	Cambio sinóptico.
13.37	Butaca delantera VEH.
13.38	Tapiz interior puerta.
13.39	Reparación para choque posterior.
13.40	Reparación parachoques frontal.
13.41	Reemplazo Luneta trasera de cúpula.
13.42	cambio bombines luneta de cupula.
13.43	Bujes bisagra puerta.
13.44	Bisagra puerta VEH.
13.45	Mantenión soporte fijación de asientos u otros relacionados.
13.46	Mantenión cinturones de seguridad.
13.47	Reparación de fugas de aceite u otros fluidos.
13.48	Moldura goma puerta.
13.49	Reparación riel puerta corredera.
13.50	Manija alza vidrio mec.
13.51	Soporte luna y riel guía alza vidrio.
13.52	Soporte motor alza vidrio.
13.53	Conjunto engranaje sist. Alza vidrio.
13.54	Mantenión y reparación chapa y trinquete de puerta.
13.55	Reparación caja velocidades.
13.56	Reparación caja de transferencias.
13.57	Cambiar cuerpo aceleración.
13.58	Motor alza vidrio.
13.59	Cambio brazo limpia parabrisas.
13.60	Cambio motor limpia parabrisas.
13.61	Cambio de sellos de agua.
13.62	Cambio soporte de motor.
13.63	Reemplazo empaquetadura culata.
13.64	Cambia culata.
13.65	Reparación culata.
13.66	Prueba hidráulica culata.
13.67	Cambio empaquetadura tapa de válvulas.
13.68	Cambio empaquetadura carter.
13.69	Cambio tapón carter.
13.70	Cambio tapón caja velocidades.
13.71	Cambio tapón transfer.
13.72	Ajuste de motor.
13.73	Cambio soporte de caja velocidades

13.74	Reparación escape Cambio
13.75	escape
13.76	Mantenión de cuerpo de aceleración
13.77	Cambio silenciador
13.78	Cambio flotador de combustible
13.79	Reparación flotador combustible Radio
13.80	audio nueva
13.81	Reparación radio de audio
13.82	Parlantes radios (2) nuevos.
13.83	Logos institucionales para vehículo
13.84	Tapizado asientos para vehículo.
13.85	Reparación carrocería furgonada.
13.86	Cambio techo carrocería furgonada.
13.87	Cambio manija interior puerta. Montaje
13.88	neumático.
13.89	Alineación vehículo.
13.90	Balaceo ruedas (4) .
13.91	Sujeción placa patente.
13.92	Servicio de scanner con informe de fallas.

3. FLOTA DE VEHICULOS

A continuación, se indica el detalle actual y vigente de marca y modelos de la flota de vehículos que son materia de la presente licitación:

TIPO DE CARROCERIA	MARCA	MODELO	N° PATENTE	AÑO ADQUISICIÓN
AMBULANCIA	MERCEDES BENZ	SPRINTER 415 CD	BDDP94	2008
FURGON	CITROEN	JUNPER X250 FT33	BLCV67	2008
AMBULANCIA	MERCEDES BENZ	SPRINTER 313	HXJY66	2016
FURGON	FORD	TRANSIT MINIBUS	KXFH33	2019
AMBULANCIA	MERCEDES BENZ	SPRINTER 415 CD	KXSK99	2019
CAMIONETA	MITSUBISHI	NEW L200 KATANA	LWRK19	2020
CAMIONETA	MITSUBISHI	L200 D/C TD KATANA	DRWD70	2013
AMBULANCIA	MERCEDES BENZ	SPRINTER 315 CDI 2.1	FBPC70	2016
AMBULANCIA	MERCEDES BENZ	SPRINTER 415 CD	HWCC36	2016
CAMIONETA	MITSUBISHI	NEW L200 KATANA	LWRK17	2020
CAMIONETA	MITSUBISHI	NEW L200 KATANA	LWRK18	2020
CAMIONETA	FORD	RANGER XL DC	LYZK53	2021
CAMIONETA	FORD	RANGER XL DC	LYZK54	2021
CAMIONETA	GREAT WALL	POER	TGVV17	2024
CAMIONETA	GREAT WALL	POER	TGVV18	2024
FURGÓN	HYUNDAI	NEW H-1	LCDB-32	2019
AMBULANCIA	MERCEDES BENZ	SPRINTER 415	KXSL-13	2019
CAMIONETA	MITSUBISHI	L200 KATANA	DRWD-71	2012
CAMIONETA	NISSAN	NAVARA	HDDL-14	2015
AMBULANCIA	MERCEDES BENZ	VITO 113C	FPZY-89	2013
CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	TRPS-13	2025
CAMIONETA	MITSUBISHI	L200 D-CAB 2.5	WW7376	2007
CAMIONETA	FORD	RANGER XLDC	LYZK52	2021
CAMIONETA	MITSUBISHI	L200 KATANA	BZSX57	2010
MINIBUS	HYUNDAI	NEW H1 GLSTCI 2.5	CJDX-18	2011
MINIBUS	FUSO	ROSA	KCPT-16	2018

4. REQUISITOS TECNICOS:

- 4.1. Es importante considerar que esta licitación pública es por línea, una para el suministro de mantenimiento preventivo y otra para el suministro de mantenimiento correctivo de la flota de vehículos pertenecientes a la Corporación Municipal de Ancud, Área Salud, pudiendo el oferente ofertar por una de las dos o ambas, dependiendo de su interés.
- 4.2. Para ofertar por el suministro de mantenimiento preventivo, deberá abarcar en su oferta la totalidad de marcas y modelos de vehículos indicados en el anexo N°5 oferta económica-mantenimiento preventiva, de lo contrario será declarado fuera de bases en la etapa de evaluación.
- 4.3. Por otro lado, para ofertar por el suministro de mantenimiento correctivo, deberá abarcar en su oferta la totalidad de marcas y modelos de vehículos indicados en el anexo N°5 oferta económica-mantenimiento correctiva, de lo contrario será declarado fuera de bases en la etapa de evaluación.
- 4.4. En caso de querer ofertar por ambos suministros, deberá considerar lo señalado tanto en el anexo N°5 oferta económica-mantenimiento preventiva y anexo N°5 oferta económica-mantenimiento correctiva, de lo contrario será declarado fuera de bases en la etapa de evaluación.
- 4.5. El oferente debe estipular para cada servicio, tanto en su anexo oferta económica-mantenimiento preventiva y/o anexo oferta económica-mantenimiento correctiva, donde se deba reemplazar un repuesto para efectuar reparación, si es original o alternativo.
- 4.6. El oferente debe contar con las instalaciones equipos equipamiento y herramientas necesarias para llevar a cabo las mantenciones preventivas y correctivas que se solicitan para cada uno de los vehículos señalados.

5. EJECUCION DEL SERVICIO

El proveedor adjudicado deberá disponer de cupos permanentes para el ingreso de vehículos a sus talleres, esta disponibilidad no deberá superar un máximo de 48 horas posteriores al envío del correo electrónico por parte de la Unidad Técnica solicitando el ingreso de este.

5.1. Operatoria del Mantenimiento Preventivo.

- a. El ingreso de un vehículo a las dependencias del proveedor adjudicado (taller), será realizado previa coordinación de la Unidad Técnica y del Inspector Técnico del Servicio (ITS), donde estos mediante el **Formulario de ingreso de Mantenimiento Preventivo**, le indicará al proveedor adjudicado la acción a realizar.
- b. En el caso de que, como resultado del mantenimiento preventivo, el proveedor adjudicado concluya que debe realizarse alguna reparación o cambio de alguno de los componentes del vehículo en mantenimiento, lo comunicará mediante correo electrónico a la Unidad Técnica e Inspector Técnico del Servicio (ITS) dentro del plazo indicado en el punto **N°6.1 "PLAZO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO"**, establecido en las presentes bases técnicas.
- c. El egreso de un vehículo desde las dependencias del proveedor adjudicado (taller) lo realizará el Conductor responsable del vehículo e Inspector Técnico de Servicio (ITS), mediante **Formulario de Egreso de Mantenimiento Preventivo habiéndose finalizado el mantenimiento preventivo de vehículo en el transcurso del plazo señalado en el punto 6.1 de las bases técnicas**, en el cual se detallarán las acciones efectivamente realizadas por el proveedor y se registrarán los hallazgos realizados por este en dicho mantenimiento cuando corresponda, documento que será firmado en el acto por el proveedor y por el conductor del vehículo o inspector Técnico del Servicio (ITS).
- d. Al momento de ingresar o egresar un vehículo en las dependencias del proveedor adjudicado (taller), se realizará un chequeo del estado general del móvil, *según* corresponda, el que quedará registrado y firmado en el formulario correspondiente por el Conductor y/o inspector Técnico del Servicio (ITS) y el proveedor.

5.1.1. OTRAS CONSIDERACIONES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

- a) Cada **Mantenimiento Preventivo** tiene considerado el cambio de algunos componentes del vehículo o de fluidos, los que se encuentran descritos en el anexo oferta técnico-económico.
- b) Las fechas para los Mantenimiento Preventivo serán programadas y comunicadas vía correo electrónico al proveedor por la Unidad Técnica y el Inspector Técnico del Servicio

5.2. Operatoria del Mantenimiento Correctivo.

- a. El ingreso de un vehículo a las dependencias del proveedor adjudicado (taller) será realizado por un conductor perteneciente a la Dirección Comunal de Salud, previa coordinación de la Unidad Técnica o Inspector Técnico del Servicio (ITS), donde mediante el **Formulario de ingreso de Mantenimiento Correctivo**, indicando la falla, reparación y/o cambio de algún componente del vehículo.
- b. El proveedor adjudicado comunicara, mediante correo electrónico a la Unidad Técnica y al Inspector Técnico del Servicio (ITS), el detalle de la reparación a realizar y/o los componentes a reemplazar cuando corresponda o confirmara lo indicado por la Unidad Técnica o Inspector Técnico del Servicio (ITS), de acuerdo a lo informado por el conductor del vehículo, en el **Formulario de ingreso de Mantenimiento Correctivo**.
- c. En el caso de que el proveedor confirme lo indicado en el **Formulario de ingreso de Mantenimiento Correctivo**, este procederá a realizar la acción correspondiente sin la necesidad del correo de vista bueno (VB^o), del Inspector Técnico del Servicio (ITS). O de la Unidad Técnica.
- d. En el caso de que el proveedor sugiera que se debe realizar una acción distinta a lo solicitado o agregar nuevas acciones a las indicadas en el **Formulario de ingreso de Mantenimiento Correctivo**; lo deberá comunicar vía correo electrónico a la Unidad Técnica o Inspector Técnico del Servicio (ITS) con el detalle de las acciones a realizar para que estos evalúen lo indicado por el proveedor y le de v^ob^o o le indique, por este mismo medio, como proceder. El Inspector Técnico del Servicio (ITS) o Unidad Técnica entregara esta respuesta al proveedor a más tardar al segundo día hábil siguiente (de lunes a viernes) al de dicha comunicación; donde este tiempo de respuesta de la Unidad Técnica o del Inspector Técnico del Servicio (ITS), no será imputado (considerado) al plazo de ejecución para este mantenimiento establecido en el punto N°6.2. "Plaza de ejecución del mantenimiento correctivo" de las presentes bases técnicas.
- e. Durante el proceso de ejecución del mantenimiento correctivo, el inspector Técnico del Servicio (ITS), o conductor del vehículo podrá realizar visitas a las dependencias del proveedor adjudicado (taller) sin previo aviso, dentro de horario laboral y en días hábiles, por lo que el proveedor deberá otorgarle las facilidades para llevar a cabo dicha actividad, a fin de verificar el avance de los trabajos correctivos de algún vehículo que lo requiera.
- f. El egreso de un vehículo desde las dependencias del proveedor adjudicado (taller) lo realizara el Inspector Técnico del Servicio (ITS) y/o el conductor y/o representante de la Unidad Técnica, mediante **Formulario de Egreso de Mantenimiento Correctivo** **habiéndose finalizado el mantenimiento preventivo de vehículo en el transcurso del plazo señalado en el punto 6.2 de las bases técnicas** en el cual se detallaran las acciones efectivamente realizadas por el proveedor, documento que será firmado por el proveedor y por quien retire el vehículo.
- g. Al momento de ingresar o egresar un vehículo en las dependencias del proveedor adjudicado (taller), se realizará un chequeo del estado general del móvil, según corresponda, el que quedará registrado y firmado en el formulario correspondiente por quien entregue el vehículo y el proveedor.

6. DE LOS PLAZOS

6.1. PLAZO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

El plazo para la ejecución del **Mantenimiento Preventivo** será de **2 día hábiles (lunes a viernes)**, desde el día hábil (de lunes a viernes) siguiente a la fecha del **Formulario de ingreso de Mantenimiento Preventivo**.

6.2. PLAZO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

El plazo para la ejecución del **Mantenimiento Correctivo** será de **7 días hábiles (lunes a viernes)**, desde el día hábil (de lunes a viernes) siguiente a la fecha del **Formulario de ingreso de Mantenimiento Correctivo**.

7. GARANTÍA

Para las mantenencias preventivas y correctivas, se considerará una garantía de 6 meses, de acuerdo con la Ley N°21.398 "ESTABLECE MEDIDAS PARA INCENTIVAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES", y que reforzó la Ley N° 19.496 "ESTABLECE NORMAS SOBRE PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES", la cual iniciara desde la recepción conforme de cada servicio solicitado por parte del Inspector Técnico del Servicio (ITS) o conductor del móvil.

8. LUGAR OE PRESTACION DEL MANTENIMIENTO Y TRASLADO DE LOS VEHICULOS

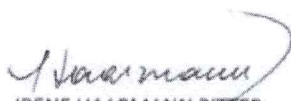
Los mantenimientos preventivos y correctivos serán ejecutados en las dependencias del taller informado por parte del adjudicado. En caso de que el vehículo requiera ser trasladado fuera de la ciudad de Ancud, deberá ser informado al Inspector Técnico del Servicio, quien a su vez deberá informar a la Dirección del DESAM. El vehículo deberá ser transportado en grúa de costo del adjudicado. El tiempo empleado en los traslados ida y regreso del móvil, serán contemplados como plazo de ejecución del mantenimiento correspondiente.

9. DAÑOS A LOS VEHÍCULOS

Si el vehículo sufriera algún daño en su estructura, carrocería, o cualquiera de los sistemas que lo componen mientras se encuentre en las dependencias del adjudicado, será responsabilidad de este, teniendo la obligación de responder bajo su costo por los daños causados.

Lo anterior será verificado por el Inspector Técnico del Servicio (ITS) y el conductor del vehículo a través de un checklist de ingreso y egreso, en el cual se señale las condiciones en las que el vehículo ingreso y salió del taller.

dgg/dss/ihr


IRENE HAARMANN RIPPER
ENCARGADA UNIDAD PROYECTOS E
INFRAESTRUCTURA
CORPORACION MUNICIPAL DE ANCUD